

DECRETO N° E-136/2017 /

COLINA, 19 de Enero de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 26 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017; Lo informado por el Concejal Atenas Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de Mauricio Musiate Cazor, giro DISCOTEQUE letra (O), ubicado en Carretera General San Martín (Ex Las Heras) N° 045, Esmeralda, Comuna de Colina. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 26 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	GIRO	DOMICILIO
01	MAURICIO MUSIATE CAZOR	DISCOTEQUE (LETRA O)	CARRETERA GRAL. SAN MARTIN (EX LAS HERAS) N° 045, ESMERALDA, COMUNA DE COLINA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/DVB/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Concejal Atenas Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de Mauricio Musiate Cazor, giro DISCOTEQUE letra (O), ubicado en Carretera General San Martín (Ex Las Heras) N° 045, Esmeralda, Comuna de Colina. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	GIRO	DOMICILIO
01	MAURICIO MUSIATE CAZOR	DISCOTEQUE (LETRA O)	CARRETERA GRAL. SAN MARTIN (EX LAS HERAS) N° 045, ESMERALDA, COMUNA DE COLINA